



Este proyecto está siendo apoyado, en su totalidad o en parte, por un premio federal número 1505-0266 al Condado de Jefferson por el Departamento de la Tesorería de los Estados Unidos.

PROPIETARIOS E INQUILINOS

¿Atrasado en Renta?

El Programa de Emergencia para Asistencia de Alquiler del Condado de Jefferson está aquí para ayudar.

El COVID-19 ha afectado a los Tejanos en todo el estado. Tenemos fondos de emergencia disponibles para ayudar a los inquilinos del Condado de Jefferson a pagar el alquiler actual y vencido y las facturas de servicios públicos.

Tanto los propietarios como los inquilinos pueden solicitarlo, incluso si el propietario ya ha demandado el desalojo en su corte local.

Los hogares deben tener ingresos de o menos del 80% del ingreso medio del área y cumplir con otros requisitos de elegibilidad. Para aplicar visite:

<http://www.erap.setrpc.org>

Aceptación de solicitudes a partir de:

Junio 16, 2021 a las 9:00 AM CST

¿Qué costos cubre el programa?

El programa de Emergencia para Asistencia de Alquiler del Condado de Jefferson puede ayudar a los inquilinos con los siguientes costos, retroactivos al 1º de Abril del 2020:

- *Costos de alquiler vencidos, actuales y hasta 2 meses adelantados.*
- *Gastos de servicios públicos y de energía, vencidos y actuales.*
- *Después de los 3 meses adelantados de alquiler recibidos, puede aplicar 3 meses adicionales si los fondos aún están disponibles.*

Para Informes y Solicitar

409-899-0824

<http://www.erap.setrpc.org>

La asistencia está disponible en varios idiomas